

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 4 de noviembre de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 20 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables,

salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

ANEXO I

Orden: 1.
Características esenciales:
Centro de destino: D. Gral. Insp. y Eval. Servicios.
Denominación del Pto.: Secretaria D. Gral.
Código: 9601210.
Núm.: 1.
Ad.: F.
Tipo Adm.:
Gr.: C-D.
C.: C1.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional: Admón. Pública.
CD: 18.
C. específico RFIDP €/A: XXXX-9.746,88.
Requis. desempeño:
Exp.: 1.
Caract. singular:
Frm.:
Local.: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 2009.

Convocadas pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, y de conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las respectivas bases, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 14 de febrero de 2010, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

Desde la A hasta la L (ambas inclusive): Facultad de Medicina (Campus Teatinos).

Desde la M hasta la Z (ambas inclusive) y turno de minusvalía: Facultad de Derecho (Campus de Teatinos).

Tercero. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del núm. 2 y goma de borrar, y deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o carné de conducir.

Málaga, 18 de diciembre de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la de 7 de octubre de 2009, que incrementa el número de plazas correspondientes a la Resolución de 24 de marzo de 2009, convocando pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Advertido error en el punto segundo de la Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Málaga, que

incrementa el número de plazas correspondientes a la Resolución de 24 de marzo de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, este Rectorado, en base al art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ha resuelto rectificar el referido punto, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

1.1.1. Del total de plazas convocadas,... Este cupo de reserva asciende a tres plazas.

Debe decir:

1.1.1. Del total de plazas convocadas,... Este cupo de reserva asciende a cuatro plazas.

Málaga, 18 de diciembre de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.